SERVIU
Región Metropolitana

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operacional
OFPA N° 44453

AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DEL CORRELATIVO 120 DE UN TOTAL DE 120 VIVIENDAS DEL PROYECTO "JESÚS DE NAZARET LOTE C" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, PARA CIERRE DE NÓMINA DEFINITIVO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

005180 • 25.09.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 7073 de fecha 03 de Octubre de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, entre los cuales se encuentra el proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto.

c) La Resolución Exenta Nº 8086 de fecha 12 de Noviembre de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 3 asigna un subsidio habitacional adicional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.), de 2011, de hasta 280,05 Unidades de Fomento para cada uno de los 105 integrantes del grupo "Jesús de Nazaret Lote C" código 99687, de la comuna de Puente Alto.

d) La Resolución Exenta Nº 3665 de fecha 31 de Julio de 2014 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las 120 familias integrantes del grupo "Jesús de Nazaret Lote C" y "Jesús de Nazaret Rezagados Lote C" al proyecto "Jesús de Nazaret Lote C".

e) El Ord. Nº 233 de fecha 22 de Abril de 2015 del Subdirector Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual emite pronunciamiento legal respecto del otorgamiento de subsidios adicionales y precio máximo de la vivienda según el D.S. Nº 49 (V. y U.), de 2012.

f) La Resolución Exenta Nº 6533 de fecha 12 de Noviembre de 2015 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de 116 de un total de 120 viviendas del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto a postulantes seleccionados del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

g) La Resolución Exenta Nº 1578 de fecha 31 de Marzo de 2016 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de los correlativos 117 y 118 de un total de 120 viviendas del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto, a postulantes seleccionados del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

h) La Resolución Exenta Nº 3470 de fecha 14 de Julio de 2016 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado del correlativo 119 de un total de 120 viviendas del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto, a postulantes seleccionados del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

i) La Resolución Exenta Nº 1004 de fecha 01 de Marzo de 2017 del SERVIU Metropolitano, que modifica la nómina original de beneficiarios del "Jesús de Nazaret Lote C", en el sentido de eliminar y reemplazar a 1 beneficiaria.

j) La presentación de fecha 21 de Julio de 2017 de la EGIS Gestión Inmobiliaria El Canelo Limitada, mediante la cual solicita el cierre de nómina definitivo del proyecto FSEV, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, emplazado en terreno de propiedad de SERVIU, denominado "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto, adjuntando los documentos y requisitos dispuestos para comenzar el trámite de Cierre de Nómina de 1 de un total de 1 vivienda pendiente de escriturar. La nómina se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal, en la que se señala, entre otros, el valor y financiamiento de las viviendas.

k) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

l) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Lo mencionado en el Ord. Nº 233 de fecha 22 de Abril de 2015 del Subdirector Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual indica que los recursos adicionales asignados a un proyecto no deben ser considerados dentro del precio de la vivienda, por cuanto constituyen gestiones de financiamiento adicionales a las definidas específicamente en el programa, ya sea por parte de terceros o del Estado por la vía de asignación directa.

2. La necesidad de autorizar la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado del correlativo 120 de un total de 120 viviendas del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto, a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda para Cierre de Nómina definitivo.

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DEL CORRELATIVO 120 DE UN TOTAL DE 120 VIVIENDAS DEL PROYECTO "JESÚS DE NAZARET LOTE C" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, PARA CIERRE DE NÓMINA DEFINITIVO.

RESOLUCIÓN

1. Autorizase la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado del correlativo 120 de un total de 120 postulantes seleccionados del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" de la comuna de Puente Alto que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	DV	DIRECCION	N°
120	DÍAZ BAEZA	LUIS OSVALDO	[redacted]			

2. Establécese que la casa individualizada en el resuelvo 1 tiene un valor total unitario de 592,29 U.F., que el beneficiario financia con cargo a los siguientes aportes reglamentarios:

   - Subsidio Habitacional: 370 U.F.
   - Subsidio Diferenciado a la Localización Adquisición: 200 U.F.
   - Aportes adicionales: 12,29
   - Ahorro: 10 U.F.

3. Que la casa individualizada en el resuelvo 1 cuenta con subsidios para Equipamiento y Fondo de Iniciativa según el siguiente detalle:

   - Subsidio de Equipamiento: 5 U.F. por beneficiario
   - Fondo de Iniciativa: 7 U.F. por beneficiario
   - Ahorro Fondo Iniciativa: 0,5 U.F. por beneficiario

4. Que, el valor total unitario de los incrementos otorgados vía asignación directa a las familias del proyecto "Jesús de Nazaret Lote C" corresponde a:

   - Incremento al subsidio: 243,89 U.F. por beneficiario.

5. El terreno de propiedad SERVIU, tiene un valor de 24.000 U.F., de acuerdo a lo señalado en desglose remitido por el Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción, el cual es financiado por el Subsidio Diferenciado a la Localización para la Adquisición del Terreno.

6. La confección de las escrituras de compraventa de precio pagado será responsabilidad de la EGIS Gestión Inmobiliaria El Canelo Ltda. en conformidad a los servicios de Asistencia Técnica que debe prestar al proyecto "Jesús de Nazaret Lote C", de la comuna de Puente Alto en base a lo establecido en la Resolución Nº 420/2012, tarea que deberá coordinar con el Equipo de Regularización de Inmuebles y Fiscalización dependiente de la Subdirección Jurídica de este Servicio.

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DEL CORRELATIVO 120 DE UN TOTAL DE 120 VIVIENDAS DEL PROYECTO "JESÚS DE NAZARET LOTE C" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, PARA CIERRE DE NÓMINA DEFINITIVO.

7. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

NESTOR MARÍN BRAVO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

PCP/KPV/JOG
TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Oficina de Títulos
- EGIS Gestión Inmobiliaria El Canelo Ltda. (El Canelo N° 2715, Providencia).
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.